

## DUDAS REDACCIÓN DE ACTAS

**1. ¿En qué casos una amonestación o expulsión de un jugador no aparecerá en el apartado 1 a) o 1 b)?**

Si es sancionado en el túnel de vestuarios ANTES o AL FINALIZAR el partido: como no se le muestra tarjeta, irá en apartado 1 c). Si el hecho se produce en el descanso, SI que aparecerá redactado en el 1 a) o 1 c), al igual que si se muestra la tarjeta antes del partido o al finalizar por estar el jugador en el terreno de juego o inmediaciones.

**2. Un jugador que insulta al árbitro después de expulsado, ¿en qué apartado va?**

En el 1 b) irá redactado el motivo de expulsión. Todo lo que haga "a mayores" irá en el apartado 1 c).

**3. Un jugador comete una acción merecedora de amonestación y antes de que el árbitro muestre la tarjeta amarilla, comete una infracción de expulsión. ¿Cómo se redactará?**

En el campo sólo se mostrará la tarjeta roja, pero en el acta irán redactadas la amonestación y la expulsión, cada una en su apartado.

**4. ¿Deben figurar las amonestaciones o expulsiones de los oficiales en el apartado "tarjetas"?**

No, porque no se le muestran.

**5. Un partido en el que se juega prórroga, ¿qué resultado debe aparecer en el resultado final del acta?**

El de los 120 minutos. En el apartado 5, se debe hacer constar un texto similar a este:

"Finalizado el partido tras los 90 minutos estipulados con el resultado de AZULES UNO (1) BLANCOS UNO (1) , se procedió a continuación con una prórroga de 30 minutos, alcanzando un resultado final de AZULES DOS (2)- BLANCOS UNO (1)"

**6. ¿Cómo distinguir si una acción colectiva debe ir en el apartado 1 c) o 5?**

Si la acción colectiva es de los jugadores, debe ir en 1 c). Si es del club "en conjunto" en el apartado 5.

Ejemplo de incidencias de apartado 1 c): problemas con la licencia de jugador, coincidencia de colores de camiseta de porteros, problemas con los dorsales, lesiones, retraso en la salida al terreno de juego, equipo que se presenta sin equipaje.

Ejemplo de incidencias de apartado 5: incomparecencia, llegada con retraso a las instalaciones.

**7. ¿Qué problemas en las instalaciones deben ir en el apartado 4 y cuales en el 5?**

En el apartado 4, aquellas iniciales o sobrevenidas propias del campo, incluso un fallo en el alumbrado en mitad del partido.

En el apartado 5, aquellas sobrevenidas por fuerza mayor, como una nevada o una rotura del larguero.

**8. Una incidencia con los recogepelotas, ¿en qué apartado iría?**

En el apartado 5

**9. Si durante el partido te insulta un jugador no convocado o un dirigente como un presidente, ¿en qué apartado iría?**

Los jugadores en el apartado 1 c), incluso si no están convocados puesto que es la licencia que tienen, y dirigentes en el 2 (si se sabe fehacientemente que lo son o son identificados por delegado o policía)